



Colegio Universitario de Cartago

Información sobre el trámite

Código: RG-ET-10	
Nombre del trámite:	Pago de los Derechos de Graduación (DECAT)
Dependencias Involucradas:	Departamento Registro, Departamento Financiero y DECAT
Horario de atención:	Lunes a viernes de 9:00a.m. a 7:00p.m.
Pasos a seguir:	<ol style="list-style-type: none">1) Se incluye en el AVATAR los derechos de graduación por cada uno de los estudiantes que cumplieron con el requisito de graduación.2) El estudiante cancela por bienes y servicios en la ventanilla del Departamento Financiero o a través de depósito Bancario.3) Si el estudiante lo hace por medio de depósito bancario debe presentar el comprobante al Departamento Financiero.4) Una vez finalizado el tiempo establecido la encargada del Departamento de Registro procede a eliminar los aranceles de graduación que no se han cancelado.
Requisitos	1) Haber hecho la solicitud para graduación.
Plazo de resolución:	Máximo 1 mes y 15 días hábiles 3 días para cancelar
Costo del trámite:	Sin costo

Formulario(s) que se debe(n) completar:	No aplica
Oficina de solicitud del trámite:	Departamento de Registro
Contacto en la oficina:	Eddy Amador Ruiz
Email:	eamadorr@cuc.ac.cr
Teléfono:	2550-6277